



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 104/92

VISTO

las actuaciones contenidas en el expte. 15-91-27036 referidas al sumario instruído con motivo de irregularidades denunciadas en el desarrollo del examen de Física General II para Ciencias Químicas, del 25 de febrero de 1991;

CONSIDERANDO

que en las mismas tuvo presunta participación el Sr. Carlos Gustavo SALAS quien en ese momento revistaba como Ayudante de Segunda-Alumno de esta Facultad asignado a la mencionada materia;

que en las conclusiones del instructor sumariante (fs. 121 a 123 del expte. mencionado) éste opina que, por aplicación del principio jurídico "in dubio pro reo" correspondería no atribuir responsabilidad al Sr. Carlos Gustavo Salas al no haberse acreditado su efectiva participación en los hechos;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer suya esa conclusión del Instructor Sumariante y consecuentemente no atribuir responsabilidad al Sr. Carlos Gustavo Salas en los hechos investigados en el expte. 15-91-27036.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. Salas, agréguese copia en sus legajos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO